

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

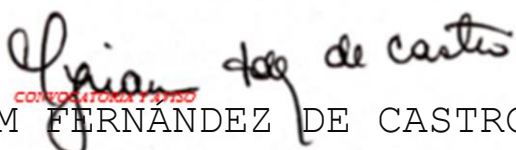
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021).

Señálese el día diez (10) de septiembre de 2021,
a la hora de la una y media de la tarde (1:30
PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia
de discusión del proyecto de fallo que ha de
dictarse dentro de la Acción de Tutela
impetrada por Acción de Tutela impetrada por
JAIME PEÑA PEÑARANDA, en su calidad de Alcalde
Municipal de Plato-Magdalena, contra la
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS -
FEDEMUNICIPIOS-. Rad.
47.555.31.89.001.2021.00073.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en los
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518,
PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de
marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de
abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de
mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de
junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior
de la Judicatura con ocasión de la emergencia
sanitaria nacional decretada por el Presidente
de la República ante la propagación del
Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso
correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por JAIME PEÑA PEÑARANDA, en su calidad de Alcalde Municipal de Plato-Magdalena, contra la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS -FEDEMUNICIPIOS-. Rad. 47.555.31.89.001.2021.00073.01., que se ha señalado el día diez (10) de septiembre de 2021, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada